



ACTA DE APERTURA SOBRE UNICO: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA

MESA DE CONTRATACION EXPEDIENTE: 9912/2018 CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE UNA POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE EDIFICIOS DE USO ADMINISTRATIVO DE LA CARM

PRESIDENTE:

Pedro Madrigal de Torres. Subdirector General de Patrimonio, P.D. El Secretario General de la Consejería de Hacienda (Resolución 19/11/2018).

ASESORIA JURÍDICA:

M. Soledad Guerrero Ferre, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, (en sustitución).

INTERVENCION:

José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería de Hacienda.

SECRETARIA:

Rosalía Martínez Méndez, Jefa Servicio Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones.

En la Ciudad de Murcia siendo las diez horas del día **nueve de enero de 2019** y en la Sala de Juntas de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Consejería de Hacienda, sita en Avda. Teniente Flomesta s/n, 3ª planta, de Murcia, se reúnen las personas que se relacionan al margen, miembros de la Mesa de contratación del expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Hacienda de fecha 19/12/18 y para proceder al acto de apertura del sobre único que contiene la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos y la proposición económica del procedimiento abierto simplificado un solo criterio para la contratación centralizada de una póliza de seguro de daños materiales de edificios de uso administrativo de la CARM con un presupuesto de 48.000 €.

Se inicia el acto por el Presidente de la Mesa, en acto público, al que no asiste ningún representante de la empresa licitadora presentada, procediéndose a continuación a recibir y dar lectura del Certificado de fecha 08/01/19 y sobre remitidos por el Registro de la OCAG de la Consejería de Hacienda, que acredita que ha presentado oferta un único licitador MAPFRE ESPAÑA, CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA con CIF A28141935 (en adelante MAPFRE) dentro del plazo a la licitación de referencia, en fecha 21/12/18 y hora de entrada 14:06 en dicho Registro.

A continuación, por la Mesa de Contratación se procede a la apertura y examen del citado sobre apreciándose que el licitador MAPFRE presenta correctamente en primer lugar la declaración responsable correspondiente a los Anexos 1 y 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta contratación.

Acto seguido se da lectura a la proposición económica, con el siguiente resultado:

10/01/2019 11:04:33
16/01/2019 14:18:48

10/01/2019 10:33:07 Firmante: MADRIGAL DE TORRES, PEDRO
11/01/2019 09:34:44 Firmante: GALVÁN GARCÍA, JOSÉ MANUEL
Firmante: MARTÍNEZ MÉNDEZ, ROSALÍA
Firmante: GUERRERO FERRE, MARÍA SOLEDAD
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 56d0bee-aa04-1502-459464459838





PROPOSICIÓN DE MAPFRE		
CAPITAL ASEGURADO EN CONTINENTE:		125.749.904,91€
OFERTA ECONÓMICA		
CONCEPTOS	IMPORTES OFERTADOS/€	% SOBRE CAPITAL ASEGURADO EN CONTINENTE
PRIMA NETA	30.922,49 €	0,024%
CONSORCIO	15.095,39 €	0,012%
CLEA*		
IPS**	1.901,73 €	0,001%
OTROS***		
TOTAL PRIMA	47.919,61 €	0,037%
*(Liquidación Entidades Aseguradoras.) ** (Impuesto Primas de Seguro) *** (Especificar)		

Tras el acto público, la Mesa de contratación califica la documentación de conformidad, acordando por unanimidad la admisión de la empresa MAPFRE a la licitación y acuerda, una vez comprobado en el Registro Oficial de Licitadores de la CARM que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, requerirle para que constituya la garantía definitiva y el resto de documentación exigida por la cláusula 8.3.4.g) del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación electrónica y que no ha sido aportada con anterioridad.

Todos los componentes de la Mesa de contratación declaran expresamente que no existe conflicto de intereses en relación al procedimiento que se está tramitando y en el cual participan.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación del expediente 9912/18 a las 10:30 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

Presidente: Pedro Madrigal de Torres, (fecha y firma electrónica al margen).

Vocal: Asesoría Jurídica M. Soledad Guerrero Ferre, (en sustitución), (fecha y firma electrónica al margen).

Vocal: Intervención: José Manuel Galván García (fecha y firma electrónica al margen).

Secretaria: Rosalía Martínez Méndez (fecha y firma electrónica al margen).

10/01/2019 11:04:33
16/01/2019 14:18:48

10/01/2019 10:33:07 Firmante: MADRIGAL DE TORRES, PEDRO
11/01/2019 09:34:44 Firmante: GALVÁN GARCÍA, JOSÉ MANUEL
Firmante: MARTÍNEZ MÉNDEZ, ROSALÍA
Firmante: GUERRERO FERRE, MARÍA SOLEDAD
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 56d0bbe-eaa4-1502-459464459838

